

MEMORANDUM

NO. 2020-3000-499

PARA: LIC. CARLOS ALFREDO CARRILLO
OFICIAL DE INFORMACIÓN

DE: DR. JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ RIVERA
DIRECTOR

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASUNTO: REMITIENDO RESPUESTA A MEMORÁNDUM NO. 2020-6017-546



Les saludo cordialmente deseando éxitos en cada una de las actividades que emprendan.

En respuesta a memorándum No. **2020-6017-546**, de fecha ocho de septiembre del presente año y recibido en este Hospital el día once del mismo mes y año, mediante el cual se solicita información a esta Dirección, respecto al "**proceso de Libre Gestión, denominado Oxígeno Medicinal Líquido, con número de referencia 136/2020**", por lo cual en atención a dicha solicitud, se remite memorándum número **2019-3000-286** de fecha catorce de septiembre del corriente año, y Memorándum número 2020-3000-289, de fecha diecisiete de septiembre del presente año, suscritos por Lcda. María Magdalena Cruz Ramos, Jefe UACI de este nosocomio, mediante los cuales en el primero de ellos la suscrita Jefe, remite el expediente del proceso requerido y que además manifiesta que el proceso de Libre Gestión en referencia, fue dejado sin efecto, razón por la cual no se celebró Contrato, además aclara en el segundo de los Memorándum que el proceso de Libre Gestión No. 136/2020 antes aludido, se dejó sin efecto en fecha veintiséis de agosto del presente año, lo cual fue publicado en el Sistema Nacional de Compras Públicas.

En virtud de todo lo anterior, la cantidad de hojas a remitir es de 98 en total.

Sin otro en particular me suscribo, Atentamente.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE
NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR
"DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"



MEMORANDUN No 2020-3000-289

PARA: Dr José Enrique Rodríguez Rivera
Director Hospital Saldaña

DE: María Magdalena Cruz Ramos A.C.I.
Jefe UACI



ASUNTO. Aclaración sobre proceso de compra

FECHA : 17 de Septiembre de 2020

Estimado Dr. Rodriguez:

Reciba un atento y respetuoso saludo. A petición de la coordinación jurídica, En relación al proceso de compra de libre gestión denominado OXIGENO LIQUIDO, con el número de solicitud de cotización N° 136/2020 y publicado en el sistema de COMPRASAL, bajo el correlativo 20200149

La hoja de Registro de resultados y Adjudicaciones, del proceso de compra de Oxígeno líquido el cual se dejó sin efecto con fecha 26 de Agosto de 2020, debido a que no fue adjudicado por la Comisión evaluadora; tomo a bien aclarar que el referido proceso para ser publicado requiere una serie de pasos, fue publicado en el Sistema Nacional de Compras Públicas (COMPRASAL) el día 20/08/2020 y finalizado el día 21/08/2020.

Para verificar su publicación el Sistema presenta el campo donde se debe registrar la fecha en la que fue ejecutada la operación, de lo contrario el sistema no le procesa los datos y no refleja resultados.

Con respecto al termino contrato, es un diseño de pagina que forma parte del sistema y que tiene vinculación con la derivación de otros informes además sirve de base para darle paso a otros procesos, para la consolidación de informes que se deben procesar, y se debe poner una fecha si no el sistema no cierra el proceso y no aparece el dato sin efecto para vista al público.

Debo aclarar que el proceso se realizó tomando como base el manual de procesos y a la Guía para la utilización del módulo de Divulgación (COMPRASA) de la UNAC.

Lo que informo para los efectos pertinentes.

Atentamente

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SALDAÑA	
NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR	
PLANES DE REEMBOSOS SAN SALVADOR	
DIRECCION	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA:	18 SEP 2020
HORA:	8:58 am
RECIBIDO POR:	Berta Olvera

<input type="checkbox"/> *Codigo de institucional:	3205 (Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Zaldaña")
<input type="checkbox"/> *Correlativo de compra:	20200149
<input type="checkbox"/> *Origen de la compra:	UACI de H.N. de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Zaldaña ▼
<input type="checkbox"/> *Contacto interno:	VASQUEZ RAMIREZ, PAULINO ▼
<input type="checkbox"/> *Descripción de la compra:	2500 GLS DE OXIGENO LIQUIDO SOLIC. 136
<input type="checkbox"/> *Fecha inicial de publicación:	20/08/2020 <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> *Fecha final de publicación:	21/08/2020 <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> *Unidad organizativa solicitante:	DEPARTAMENTO DE TERAPIA RESPIRATORIA
<input type="checkbox"/> *Condiciones para la oferta:	DESCRITAS EN SOLICITUD No. 136
<input type="checkbox"/> *Número de requerimiento:	422
<input type="checkbox"/> Fecha de Contrato:	26/08/2020 <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Correlativo institucional:	

Información obligatoria

[Modificar Registro](#) | [Registrar Adjudicación](#)


[Retornar a pantalla anterior](#)

Created in Master PDF Editor

- Tipo de licitación:
- Consorcio de compra:
- Forma de la compra:
- Costo neto:
- Descripción de la compra:
- Fecha final de publicación:
- Unidad organizativa contratante:
- Condiciones para la oferta:
- Número del requerimiento:
- Fecha de Cotab:
- Consorcio licitador:

Registro de Resultado y Adjudicaciones - Google Chrome

https://www.comprasal.gob.sv/Jacis/MI-MantenimientoEmpresasLibreGestion?CodigoSistema=1&CodigoUsu



COMPRASal

Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador

UNAC

Unión Nacional de Asociaciones de Profesionales de la Administración Pública

Registro de Resultado y Adjudicaciones CERRAR

Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador (Compra de Libre Gestión 20200149)

② Registro de Resultado
 Resultado: Sin Efecto | Aceptar

③ Montos Adjudicados por Fuente de Financiamiento

Correlativo Por Fte de Fto.	Fuente de Financiamiento	Monto Ejecutado (\$)	Monto Modificado (\$)	Fecha Modificado	Editar	Monto Prorrogado (\$)	Fecha Prorrogado	Editar
1	Fondo General de El Salvador (GOES)	0.00	0.00			0.00		

④ Registro de Adjudicaciones

Adjudicada a	Monto adjudicado (\$)	Fecha Contrato	Contratos	Detalle Contrato	Eliminar Fila	Subir Contrato
No hay adjudicaciones registradas						

Registro de Adjudicaciones

Tipo Empresa: Nacional

HIT Proveedor:

Created in Master PDF Editor



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE
NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR
"DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"



MEMORANDUN No 2019-3000-286

PARA: Dr. José Enrique Rodríguez Rivera
Director Hospital Saldaña

DE: María Magdalena Cruz Ramos
Jefe UACI



ASUNTO. Entrega de Expediente proceso de libre gestión

FECHA : 14 de Septiembre de 2020

Estimado Dr. Rodriguez:

Reciba un respetuoso saludo. En atención a marginado de fecha 14 de Septiembre de 2020 Y a nota de requerimiento de información por medio de solicitud de acceso a la información pública, con referencia UAIP/OIR 2020/685.

Referente al proceso de Libre Gestión, denominado Oxígeno medicinal Líquido, con número de referencia 136/2020. solicita se le sea brindada la siguiente información:

Copia del Expediente del referido proceso de libre gestión.

Contrato de suministro resultado del referido proceso

Con relación a la petición número 2, le manifiesto que no existe contrato, debido a que el proceso se dejó sin efecto.

HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA	
NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR	
PLANES DE REENDEROS SAN SALVADOR	
DIRECCION	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA:	14 SEP 2020
HORA:	2:30 P.M.
RECIBIDO POR:	Bella Medina

Atentamente.



MINISTERIO DE SALUD



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSE A. SALDAÑA".
SOLICITUD DE COMPRA



422

SOLICITUD N°: _____ FECHA: 18 de Agosto de 2020

DEPENDENCIA SOLICITANTE: TERAPIA RESPIRATORIA MONTO PRESUPUESTADO: \$14.875.00

JUSTIFICACIÓN: OXIGENO NECESARIO E IMPRESCINDIBLE EN EL MANEJO DE PACIENTES COVID -19 CON INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA CON HIPOXEMIA Y QUE REQUIEREN SOPORTE VENTILATORIO.

CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	EXISTENCIA EN EL LUGAR SOLICITANTE	EXISTENCIA EN ALMACEN	CODIGO	NOMBRE DEL BIEN O INSUMO	DESCRIPCION TECNICA O CARACTERISTICAS
2,500				1.2000080	OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO, GALON.	SE NECESITA QUE EL oxígeno sea SEW, de en Camión tanque para depositarlo en tanque de oxígeno ya instalado.

UNIDAD SOLICITANTE:

JEFATURA:

Firma y Sello:

Nombre:

Cargo:

Licda. Sandra Yanira Hernández Ramírez
Jefe de Departamento de Terapia Respiratoria



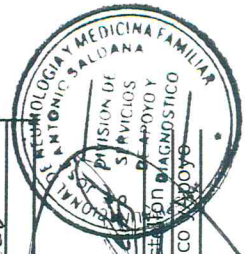
JEFE DE DIVISION:

Firma y Sello:

Nombre:

Cargo:

Dr. Carlos Matamoros Aponte Castellón
Jefe División de Servicios Diagnóstico y Apoyo



CIFRADO

FUENTE DE

20030050020971 Fondo Quirúrgico

CERTIFICACIÓN DE FONDOS:

Firma y Sello:

Nombre:

Cargo:



Dr. José Enrique Rodríguez Rivera

DIRECTOR

Handwritten notes: 3/10/20, 19/08/20, J. Rodríguez



MINISTERIO DE SALUD



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL GENERAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSE A. SALDAÑA". SOLICITUD DE COMPRA



SOLICITUD N°: 4221 FECHA: 18 de Agosto de 2020

DEPENDENCIA SOLICITANTE: TERAPIA RESPIRATORIA MONTO PRESUPUESTADO: \$14.875.00

JUSTIFICACIÓN: OXIGENO NECESARIO E IMPRESCINDIBLE EN EL MANEJO DE PACIENTES COVID -19 CON INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA CON HIPOXEMIA Y QUE REQUIEREN SOPORTE VENTILATORIO.

CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	EXISTENCIA EN EL LUGAR SOLICITANTE	EXISTENCIA EN ALMACEN	CODIGO	NOMBRE DEL BIEN O INSUMO	DESCRIPCIÓN TECNICA O CARACTERISTICAS
2,500				12000080	OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO, GALON.	SE MENCIONA QUE EL UNIGRID SON DELIGADO EN CUMIDH OPPOSITARIO EN TAPQUE DE UNIGRID YA INSTALADO.

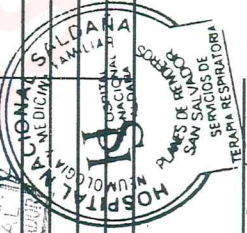
UNIDAD SOLICITANTE:
FEFATURA:
 Firma y Sello:
 Nombre: Licda. Sandra Yanira Hernández Ramirez
 Cargo: Jefe de Departamento de Terapia Respiratoria

CIFRADO
FUENTE DE
1160305090011

CERTIFICACIÓN DE FONDOS:
 Firma y Sello:
 Nombre:
 Cargo:

JEFE DE DIVISION:
 Firma y Sello:
 Nombre: Dr. Carlos Mauricio Aparicio Castañon
 Cargo: Jefe Division de Servicios Diagnostico y Apoyo

AUTORIZADO:
 Firma y Sello:
 Nombre: Dr. Jose Enrique Rodriguez Rivera
 Cargo: DIRECTOR



Handwritten notes:
3:10pm
19/08/20
jarama/d



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE
NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR
"DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA"
UACI
TELEF. 2594-5700



SOLICITUD DE COTIZACION N° 136/2020
LIBRE GESTION.

Lugar y fecha de solicitud: S.S. 20/08/2020

Encargado de Compras: Sr. Paulino Vasquez

Jefe UACI: Maria Magdalena Cruz Ramos.

Teléfonos: 2594-5752, 2594-5753

Fax: 2594-5754 – 2280-7545

Correo electrónico: pavasquez@salud.gob.sv, mbatres@salud.gob.sv

Dirección de la UACI: Km. 8 ½ Carretera a Los Planes de Renderos, San Salvador

Denominación del proceso: OXIGENO LIQUIDO

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Nacional Saldaña, solicita a Usted, se sirvan cotizarlos:

ITEM	U/M	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	GLS	12000080	2,500	OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO, GALON , SE NESEITA QUE SEA ENTREGADO EN CAMION TANQUE PARA DEPOSITARLO EN TANQUE DE OXIGENO YA INSTALADO		
TOTAL						

Enviar su cotización a la UACI, únicamente en horas hábiles a partir de las siete horas con treinta minutos hasta las quince horas del día: **21/08/2020**

CONDICIONES REQUERIDAS (Anexo N° 1):

- Los oferentes deberán PRESENTAR la OFERTA en sobres cerrados y sellados; con toda la documentación que se requiere en original. El sobre deberá rotularse así: Solicitud de cotización, nombre o razón social, dirección y teléfono del ofertante.
- Los precios deberán establecerse en dólares de los Estados Unidos de América, máximo 2 decimales.
- Presentar catálogo de los ítems a ofertar.
- Se solicita crédito a 60 días. En caso de que no puedan dar crédito a esta Institución favor especificarlo.
- Plazo de entrega: _____
- Lugar de entrega: HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA
- Forma de Pago: _____
- Presentación de fotocopia de NIT y NRC (si aplica)
- Presentar oferta con los precios con IVA incluyendo dos decimales.
- Indicar el tiempo de vigencia de la cotización.
- Especificar: MARCA, ORIGEN, TIEMPO DE ENTREGA, ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO, GARANTIA DEL PRODUCTO Y VENCIMIENTO DEL PRODUCTO (si aplica)
- Manifestación escrita que no se encuentra impedido para ofertar, conforme a lo regulado en el Artículo 26, y que no incurre en ninguna incapacidad para contratar de las establecidas en el Artículo 25, ambos de la LACAP.
- Manifestación escrita en la Que (incorporar según aplique, en caso de persona natural consignar: "no empleo" y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominada-agregar nombre de la persona jurídica que está representado-no se emplea") a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora.

CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN:



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE
NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR
"DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA"
UACI
TELEF. 2594-5700



1. Queda entendido que al presentar la oferta, el oferente acepta sin reserva alguna la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, todas las disposiciones del Derecho Común aplicables al caso y las condiciones establecidas en la presente solicitud de cotización.
2. Así mismo al momento de adjudicar, el Hospital Nacional Saldaña, sin ninguna responsabilidad se reserva el derecho de disminuir las cantidades, de acuerdo a la situación emergente que se presente o la disponibilidad financiera y estas no tendrán variación del precio unitario o de otros términos y condiciones de la oferta.
3. No necesariamente se considerara como mejor oferta la de más bajo precio, ya que para efectos de adjudicación, el Titular tomará en consideración todos los elementos de juicio que hubieren, al respecto con el fin de garantizar calidad y eficacia de los bienes, para los intereses de la Institución.
4. La UACI se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o consultas que contribuyan al proceso de evaluación, siempre que estas no constituyan modificaciones a la oferta. Para lo cual el ofertante tendrá la disposición de proporcionarlas en tiempo, asignándole un (1) día hábil para presentarlas.

SANCIONES Y MULTAS

1. SANCIONES

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

2. MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 Reformada de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

La UACI, notificará al adjudicatario por correo cuando la Orden de Compra esté lista para celebrarse, el cual se presentara al representante legal de la empresa a la Oficina de la UACI dentro de un día hábil siguientes de la notificación para la legalización de la Orden de Compra.

OTRAS CONDICIONES:

1. Especificar la clasificación de la Empresa (Micro, Pequeña, Mediana o Gran Contribuyente).
2. El adjudicatario al momento de entregar el producto deberá presentar Sello de la empresa y 7 copias de la factura en duplicado cliente para efecto de Acta de Recepción.
3. **Al momento de realizar la entrega en el almacén hacer el retiro del quedan.**
4. La modalidad de pago con abono a cuenta será en cumplimiento a lineamientos para implementar la política gubernamental para pago obligaciones institucionales del órgano ejecutivo para lo cual el contratista deberá proporcionar un número de cuenta corriente o de ahorros en el cual se le efectuaran los pagos según anexo de declaración jurada. Todo lo anterior se hará de acuerdo a la
5. programación de pagos a proveedores del Ministerio de Hacienda. **(Anexo N° 2)**
6. Colocar dirección y teléfono actualizado. Para recibir notificación.

Incluir en su oferta:

- ✚ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
- ✚ NÚMERO DE NIT
- ✚ NÚMERO DEL REGISTRO DEL IVA
- ✚ DIRECCIÓN:
- ✚ TELÉFONO:
- ✚ FAX:
- ✚ CORREO ELECTRÓNICO:
- ✚ NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL:
- ✚ CONTACTO:



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE
NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR
"DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA"
UACI
TELEF. 2594-5700



Agradeciendo de antemano su atención a la presente, a los Veinte días del mes de Agosto de 2020.

ATENTAMENTE,



LICDA. MARIA MAGDALENA CRUZ RAMOS
JEFE UACI

Compras de Libre Gestión

? *Código de institución: 3205 (Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Sald...)

? *Correlativo de compra: 20200149

? *Oficina de la compra: UACI de H.N. de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Zaldaña ▼

? *Contacto interno: VASQUEZ RAMIREZ, PAULINO ▼

? *Descripción de la compra: 2500 GLS DE OXIGENO LIQUIDO SOLIC. 136

? *Fecha inicial de publicación: 20/08/2020

? *Fecha final de publicación: 21/08/2020

*Unidad Organizativa Solicitante: DEPARTAMENTO DE TERAPIA RESPIRATORIA

? DESCRITAS EN SOLICITUD No. 136

*Condiciones para la oferta:

? *Número del requerimiento: 422

? Fecha de Contrato:

? Correlativo Institucional:

Detalle de Compras de Libr... Fuente de

Financiamiento

Detalle de Compras de Libr

? *Institución: 3205 (Hospital Nacional de Neumo Familiar, "Dr. José Antonio Sald...)

? *Correlativo: 20200149 (No hay asociación de T

? *Bien, obra o servicio: 42270000 (Productos de anestesia y respiratorio(productos r respiratorio, comprobación de las fu pulmonares, dispositivos de terapia oxígeno, intubación, ventiladores, su resucitadores, aparatos de anestesi

? *Cantidad a adquirir: 2500

? *Unidad de medida: Galón

? *Descripción específica: 2500 GLS DE OXIGENO I SOLIC. 136

? Observación:

(*) Infor

Adicionar Registro

Retornar a pantalla anterior

(*) Información obligatoria

Modificar Registro

Registrar Adjudicacion

Retornar a pantalla anterior

Compras de Libre Gestión

Detalle de Compras de Libr... Fuente de 7

Financiamiento

Mantenimiento Fuente d

Codigo 3205(Hospital Nacional de Neumologi
institucion : Antonio Sald...)

Correlativo : 20200149(01)

Codigo fuente
financiamiento Seleccione utilizando el bo

Adicionar/Selec

Codigo fuente finan

FI1 (Fondo General de El Salvador (GOES))

Registros encontrados: 1 (Página 1 de 1

*Código de institución: 3205 (Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Sald...)

*Correlativo de compra: 20200149

*Oficina de la compra: UACI de H.N. de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Zaldaña

*Contacto interno: VASQUEZ RAMIREZ, PAULINO

*Descripción de la compra: 2500 GLS DE OXIGENO LIQUIDO SOLIC. 136

*Fecha inicial de publicación: 20/08/2020

*Fecha final de publicación: 21/08/2020

*Unidad Organizativa Solicitante: DEPARTAMENTO DE TERAPIA RESPIRATORIA

*Condiciones para la oferta: DESCRITAS EN SOLICITUD No. 136

*Número del requerimiento: 422

*Fecha de Contrato: 26/08/2020

*Correlativo Institucional:

(*) Información obligatoria

Modificar Registro

Registrar Adjudicacion

Retornar a pantalla anterior

8
paulino vasquez Ramirez

De: paulino vasquez Ramirez <pavasquez@salud.gob.sv>
Enviado el: jueves, 20 de agosto de 2020 03:46 p.m.
Para: 'Vicky Melendez'; 'margarita.morales@infrasal.com'; 'wendy.martinez@infrasal.com'
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION No. 136/2020
Datos adjuntos: OXIGENO LIQUIDO SOLIC. 136.pdf

Buenas tardes adjunto solicitud de cotización No. 136/2020 favor confirmar de recibida

paulino vasquez Ramirez

De: Vicky Meléndez <vmelendez@gaspro.com>
Enviado el: viernes, 21 de agosto de 2020 08:38 a.m.
Para: pavasquez@salud.gob.sv
CC: Xavier Garcia
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACION No. 136/2020

Buen día,

Recibido.

Slds,

Vicky Melendez
Servicio al Cliente y Licitaciones
Gaspro El Salvador, S.A. de C.V.
vmelendez@gaspro.com
+503 2314-4700



www.gaspro.com

Favor considere su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Please consider your responsibility with the environment before printing this document.

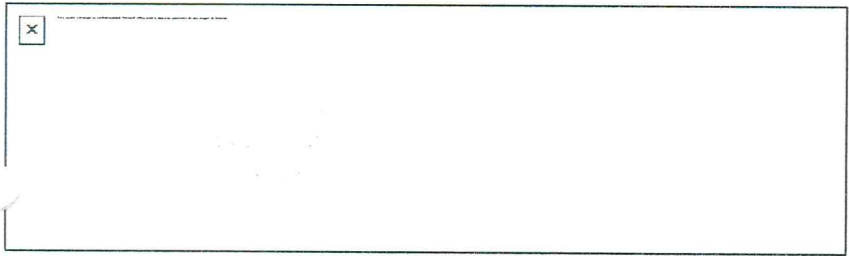
De: paulino vasquez Ramirez <pavasquez@salud.gob.sv>
Enviado el: jueves, 20 de agosto de 2020 15:46
Para: Vicky Meléndez <vmelendez@gaspro.com>; margarita.morales@infrasal.com; wendy.martinez@infrasal.com
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION No. 136/2020

Buenas tardes adjunto solicitud de cotización No. 136/2020 favor confirmar de recibida

paulino vasquez Ramirez

De: Wendy Martinez <wendy.martinez@infrasal.com>
Enviado el: jueves, 20 de agosto de 2020 03:50 p.m.
Para: pvasquez@salud.gob.sv
CC: Vicky Melendez; Margarita Morales
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACION No. 136/2020

Recibida.
Gracias



El jue., 20 ago. 2020 a las 15:46, paulino vasquez Ramirez (<pvasquez@salud.gob.sv>) escribió:

Buenas tardes adjunto solicitud de cotización No. 136/2020 favor confirmar de recibida

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

INDICE

Oferta técnica y económica	01
NIT y Registro de IVA de la empresa	07
Declaración jurada 1	09
Certificado de Pureza	10
Carta Certificados	11
Garantía de Suministro ininterrumpido	13
Certificado ISO 9001:2015	15
Certificado Sistema HACCP	16
Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura	17
Inscripción de Laboratorio Farmacéutico	18
Registro Sanitario de Oxígeno medicinal líquido	20
Permiso del Ministerio de Salud	22
Hoja técnica del Oxígeno líquido	23
Hoja de seguridad del Oxígeno	24

**OFERTA
INFRA
DE EL SALVADOR
SA DE CV**

San Salvador, 21 de agosto de 2020

Señores
Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar
“Dr. José Antonio Saldaña”
 Presente

Estimados Señores:

Referente a la solicitud de cotización por **Libre Gestión No. 136/2020**, denominado **“Oxígeno Líquido”**, tenemos el agrado de presentarles nuestra siguiente oferta:

Item	U/M	Código	Cantidad	Descripción del suministro	Precio unitario	Precio total
1	GLS	12000080	2,500	<p>Oxígeno Medicinal Líquido, galón, se necesita que sea entregado en camión tanque para depositarlo en tanque de oxígeno ya instalado</p> <p>Ofrecemos: Oxígeno medicinal líquido</p> <p>Ofrecemos entrega en camión tanque (pipa criogénica) para depositarlo en tanque de oxígeno propiedad de Infra de El Salvador, ya instalado en el Hospital.</p> <p>Marca: <u>Infrasal</u></p> <p>Origen: <u>El Salvador</u></p> <p>Registro Sanitario: <u>F015507032019</u></p> <p>Vencimiento: <u>No tiene, por regulaciones de la DNM, establecemos 24 meses de vida útil.</u></p> <p>Tiempo de entrega: <u>De inmediato</u></p> <p>Observaciones: El tanque criogénico con sus accesorios (sistema presurizador, sistema economizador, vaporizador ambiental, sistema dual de seguridad, control hospitalario, sistema de monitoreo satelital de nivel de producto, flujómetro másico); es propiedad de Infra de El Salvador para uso exclusivo con producto suministrado por Infra de El Salvador. Ya está instalado en el Hospital Nacional de Neumología y Medicina familiar</p>	\$5.95	\$ 14,875.00
TOTAL						\$14,875.00

Son Catorce mil ochocientos setenta y cinco con 00/100 U S Dólares

LOS PRECIOS OFRECIDOS INCLUYEN 13% DE I.V.A.

INFRASAL ES OXGASA
OXGASA ES INFRASAL



INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 PBX: (503) 2234 3200
 FAX: (503) 2225 8816
 25 Av. Norte No.1080, San Salvador
www.infrasal.com



DESCRIPCIÓN DEL TANQUE CRIOGÉNICO

El tanque criogénico posee una capacidad para almacenar 3,000 galones de oxígeno líquido, marca Taylor Wharton, modelo VT-3000, No. de serie E3287, (ya se encuentra instalado en el hospital, garantizando el buen estado y funcionamiento de este), el cual se encuentra equipado con:

- Sistema presurizador
- Sistema economizador
- Vaporizador ambiental
- Sistema dual de seguridad
- Control hospitalario
- Sistema de monitoreo satelital de nivel de producto
- Flujómetro másico

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE ACOMPAÑA AL TANQUE CRIOGÉNICO:

○ Sistema de Telemetría

Sistema digital autoabastecido con energía solar que permite conocer el nivel de producto y presión de forma precisa y disponer de esta información de manera remota, indicando el punto de reorden para el llenado de oxígeno medicinal líquido y así evitar desabastecimiento de oxígeno medicinal al Hospital.

○ Control hospitalario o Doble regulación

Construido con materiales compatibles con oxígeno medicinal, con reguladores de presión robustos para el manejo de altos flujos de suministro gaseoso y con uniones soldadas para reducir los riesgos de fuga. Permite regular la presión a servir al hospital, mediante funcionamiento por cambio de presión diferencial, con sistema dual de seguridad y válvulas de alivio de presión, así también, permite monitorear: presión de línea, presión del tanque criogénico, presión del manifold de respaldo, incluye un sistema para poder suministrar el producto de manera externa, en caso de realizarse un mantenimiento mayor en el tanque y un sistema de respaldo.

○ Flujómetro másico

Permite conocer el consumo de oxígeno gaseoso en tiempo real, lo que facilita el proceso de facturación a fin de mes. Provee información del consumo promedio de oxígeno gaseoso por hora, el consumo acumulado total y una gráfica de consumo de las últimas 6 horas. Permite un mejor control en el manejo de oxígeno medicinal gaseoso, identificar consumos anormales y cuantificar consumo de oxígeno medicinal en caso de epidemias.

RED DE DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO

La red de distribución de oxígeno medicinal propiedad de Infra de El Salvador, consta de:

1- Manifold de respaldo

Se proporcionará como unidad de respaldo para la distribución del oxígeno, una central de oxígeno gaseoso, marca Tri-Tech, modelo Génesis, país de origen U.S.A., con capacidad para 12 cilindros con oxígeno gaseoso por cada lado, haciendo un total de 24 cilindros, el cual ya se encuentra instalado en el hospital y en perfectas condiciones de operación. Los cilindros metálicos para la central de oxígeno serán proporcionados por el hospital.

2- Red de distribución

Infra de El Salvador, proporcionará como parte del servicio de oxígeno líquido, una red de tubería de cobre y accesorios para la distribución del oxígeno gaseoso a los diferentes servicios del Hospital. Esta red es **Propiedad de Infra de El Salvador para uso exclusivo con sus productos y no puede ser utilizadas con productos de otro proveedo**. La red de distribución ya se encuentra instalada y en perfectas condiciones de operación. Cuenta con 333 tomas de oxígeno, distribuidos de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE TOMAS DE OXIGENO

Servicio	Cantidad
Pabellón Lucha	108
Pabellón Centro Ginecológico	47
Sala de Operaciones	11
Pabellón Deininger	57
Emergencia	18
Pediatría	39
Cirugía	25
Edificio A	17
Edificio B	11
TOTAL	333

La instalación de la tubería y los toma de oxígeno son sobrepuestos a la pared.

Infra de El Salvador establece las siguientes consideraciones:

- ✓ El tanque criogénico y sus accesorios, la central de oxígeno gaseoso y la red de distribución con sus accesorios anteriormente mencionados, son propiedad de Infra de El Salvador, para uso exclusivo del hospital, quien no podrán moverlos de su lugar de ubicación, cederlos a terceros, efectuarles modificaciones, ni utilizarlos con otro producto.
- ✓ Estos equipos deben ser utilizados exclusivamente con producto suministrado por Infra de El Salvador durante la vigencia del contrato.
- ✓ Para garantizar la pureza y trazabilidad del oxígeno medicinal suministrado a los pacientes, el oxígeno medicinal líquido, los cilindros de oxígeno medicinal gaseoso y el tanque criogénico deberán ser suministrados por un mismo proveedor.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CONDICIONES)

Para que Infra de El Salvador pueda garantizar el perfecto funcionamiento del tanque y garantizar su seguridad, el tanque criogénico solo podrá ser recargado por personal de Infra de El Salvador.

Los costos de reparación y mantenimiento normal de los equipos proporcionados serán efectuados por cuenta de Infra de El Salvador, salvo cuando el daño haya sido causado por negligencia, mal trato o uso por personal del hospital, pues en estos casos será éste el responsable de los gastos en que se incurran por la respectiva reparación.

Infra de El Salvador realizará cada tres meses revisiones del estado del tanque y de central de oxígeno medicinal gaseoso y se presentará al administrador del hospital o a quien éste designe, un informe de cada visita.

La realización del mantenimiento preventivo y/o correctivo no deberá de interrumpir el desarrollo de la atención de los pacientes.

El hospital será responsable de que la central de oxígeno medicinal gaseoso tenga conectados y llenos los cilindros de alta presión, dichos cilindros no deberán de ser removidos de la central por ningún motivo.

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

VIGENCIA DE LA OFERTA: 30 días calendario, contado a partir del 21 de agosto de 2020.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de producto se realizará en las instalaciones del Hospital Nacional Saldaña, de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 3:00 pm. y sábado de 8:00 am a 12:00 m.d., en días hábiles sin incluir domingo ni días festivos.

VIGENCIA DEL SUMINISTRO: El contrato por el suministro tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020; si vencido este plazo el Hospital no ha retirado la totalidad del producto, Infra de El Salvador, en coordinación con el hospital podrán dejar sin efecto el contrato, facturando únicamente el producto que a esa fecha se hubiese entregado.

VENCIMIENTO: Los gases considerados en la presente oferta no sufren deterioro alguno por efecto del tiempo de almacenamiento; en cumplimiento a disposiciones de la DNM, se establece 24 meses de vida útil.

TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA: En forma parcial según necesidades del Hospital, por medio de Notas de Remisión y la orden de suministro autorizada, haciéndose una sola factura al finalizar mes. Los gases se entregarán contra recepción de los correspondientes cilindros vacíos. El hospital deberá realizar los pedidos con 24 horas de anticipación.

FORMA DE PAGO: Crédito de 60 días posteriores a la presentación de la factura para cobro.

Infra de El Salvador, S.A. de C.V., no incurre en ninguno de los impedimentos para ofertar de los establecidos en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como en ninguna de las incapacidades para contratar, de las reguladas en el artículo 25 de la misma Ley. Así mismo confirmamos que nos encontramos solventes con nuestras obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional.

Infra de El Salvador, S.A. de C.V., no emplea a niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de la protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el proceso sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el artículo 158 Romano V literal b) de la LACAP que dispone "Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación". Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo sanción por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: **Grande**

Para cualquier información adicional, dirigir sus consultas a:

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

25 AVENIDA NORTE No. 1080, SAN SALVADOR

TELF: 2234 3200 FAX: 2235 9170

N.I.T.: 0614-220277-002-3

margarita.morales@infrasal.com

sandra.duran@infrasal.com

wendy.martinez@infrasal.com

En espera de poder servirles, nos suscribimos

Atentamente,



Ing. Sandra Patricia Durán Navarro
Apoderada Especial

TARJETA DE NIT E IVA DE LA EMPRESA



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

0614-220277-002-3

N° DE REGISTRO (NRC)

393-0

GIRO O ACTIVIDAD ECONÓMICA

PRIMARIA: FABRICACIÓN DE GASES INDUSTRIALES
SECUNDARIA: VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES
TERCIARIA: VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPAMIENTO PARA USO MÉDICO, ODONTOLÓGICO, VETERINARIO Y SERVICIOS CONEXOS

No. 0611732

R F210A2116140
SERVICIO

Fecha de Emisión
17/12/2014

DIRECCION DE CASA MATRIZ

25 AV NORTE, COL MEDICA, 1080, EDIFICIO OXGASA, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: GRANDE

FIRMA DEL FUNCIONARIO(A) AUTORIZADO

LIC. JENDRIX WILMAR PANAMEÑO CASTRO
JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAQ. EXENTA



ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

No. 0611732

R F210A2116140

MOORE DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

0614-220277-002-3



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
BERNARDINO ANTONIO AGUIRRE TORALBA
DFTO. ASISTENCIA TRIBUTARIA

19	05	2004
DIA	MES	ANO

FECHA DE EXPEDICION
Rep. 01/15

MR 103130410600011F45 13/NOV/99

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 2641868

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA
FAMILIAR “DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA”.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR LIBRE GESTIÓN No. 136/2020



DECLARACIÓN JURADA 1

7... Libre Gestión No. 136/2020
 "Oxígeno Líquido"

DECLARACION JURADA

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIT	TELEFONO
Infra de El Salvador, S.A. de C.V.	0614-220277-002-3	2234-3209
DIRECCION	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
25 Avenida Norte N° 1080 Edificio OXGASA	San Salvador	sonia.lopez@infrasal.com

1.1 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (SOLO PERSONAS JURÍDICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Inga. Sandra Patricia Durán Navarro			

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña" y el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

LA CUENTA A DECLARAR ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.		X		

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- 1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
- 2- Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, 21 de agosto de 2020

Firma: *Sandra Patricia Durán Navarro*
 Nombre: Ing. Sandra Patricia Durán Navarro
 Apoderada Especial
 DÜi.



HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA
FAMILIAR "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA".

SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR LIBRE GESTIÓN No. 136/2020



CERTIFICADO DE PUREZA

CERTIFICADO DE PUREZA

San Salvador, 21 de agosto de 2020

Señores
Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar
"Dr. José Antonio Saldaña"
 Presente

Ref: Libre Gestión No. 136/2020

Referente a la Libre Gestión No 136/2020, hacemos constar que las purzas de los gases ofertados son las siguientes:

Tipo de Gas	Registro Sanitario	Especificación INFRASAL	Especificación U. S. P.
Oxígeno Medicinal Líquido	F015507032019	99.0 %	99.0 %

Todos y cada uno de nuestros productos están amparados en el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura No BPM-05-2018, emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM).

INFRA DE EL SALVADOR es productora Nacional de Gases Medicinales.

Los gases no tienen vencimiento, por disposición de la DNM, establecemos 24 meses de vida útil.

El oxígeno medicinal es producido localmente por medio del proceso de licuefacción del aire

Atentamente,



Ing. Sandra Patricia Durán Navarro
 Apoderada Especial



CARTA CERTIFICADOS

CARTA CERTIFICADOS

San Salvador, 21 de agosto de 2020

Señores
Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar
"Dr. José Antonio Saldaña"
Presente

Ref: Libre Gestión No. 136/2020

Infra de El Salvador, con 60 años de experiencia, en la Producción y Comercialización de Gases; desde su fundación como Oxígeno y Gases de El Salvador, se compromete con la satisfacción de nuestros clientes ofreciendo productos y servicios innovadores y con altos estándares de calidad.

Infra de El Salvador, presenta a continuación las distintas certificaciones de calidad con las que cuenta:

- **Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015**

ISO 9001 es la norma de gestión de calidad con mayor reconocimiento en todo el mundo, certifica el buen funcionamiento de los procesos de la empresa con el objetivo de Garantizar y buscar mejorar los estándares y especificaciones de calidad requeridos, con el fin último que es la Satisfacción del cliente. El certificado incluye nuestras Plantas Productoras ubicadas en San Bartolo y San Andrés y su oficina central en San Salvador

- **Buenas prácticas de Manufactura para la Industria Farmacéutica**

Esta certificación, otorgada por la Dirección Nacional de Medicamentos, tiene el alcance para todos nuestros productos clasificados como medicamentos, tanto para gases medicinales gaseosos como líquidos. Esto con el fin de garantizar la calidad de los gases que fabricamos, acondicionamos y distribuimos; y son utilizados como medicamento en el sector salud.

- **Certificación HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control)**

Es un método operativo estructurado e internacionalmente reconocido que ayuda a las organizaciones de alimentos y bebidas a identificar sus riesgos de inocuidad alimentaria. INFRA de El Salvador no es una empresa de alimentos, sin embargo, nuestros productos pueden ser utilizados como parte del proceso de fabricación de productos de consumo humano, con esta certificación se Garantiza que nuestros gases que son utilizados en la Industria Alimenticia, Farmacéutica y otras contribuyan a la Inocuidad de los Productos, no siendo un riesgo de contaminación.

- **Certificación en el Mantenimiento de Cilindros de Alta Presión**

Este certificado es otorgado por el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT), dando garantía de las Prueba Hidrostática a los cilindros de Alta Presión realizados por INFRA de El Salvador, para asegurar el buen funcionamiento de los mismos durante la operación de llenado y uso, Garantizando la Seguridad de nuestro personal y nuestros clientes durante su uso.

- **Calibraciones periódicas de Equipos de Presión, Masa y Temperatura**

INFRA de El Salvador cuenta con un programa periódico de calibración de los dispositivos que miden Masa, Presión y Temperatura para garantizar el llenado correcto de los cilindros, termos y tanques utilizados por nuestros clientes.

Anexamos copia de todos los certificados anteriormente mencionados

Infra de El Salvador, ha alcanzado todas estas certificaciones con el fin de asegurar la calidad y seguridad de todos nuestros productos y procesos, y forman parte del compromiso de la empresa con la mejora continua e innovación de nuestros servicios para garantizar la satisfacción de nuestros clientes.

Atentamente,

Ing. Sandra Patricia Durán Navarro
Apoderada Especial



HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA
FAMILIAR "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA".

SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR LIBRE GESTIÓN No. 136/2020



GARANTÍA DE SUMINISTRO ININTERRUMPIDO

GARANTÍA DE SUMINISTRO ININTERRUMPIDO

San Salvador, 21 de agosto de 2020

Señores
Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar
"Dr. José Antonio Saldaña"
Presente

Estimados señores:

Ante la situación actual de la Pandemia COVID-19 que ha generado una crisis mundial, habiéndose decretado emergencia nacional y considerando que el área de salud es prioridad en cumplimiento del artículo 2 de la Constitución de la República; por este medio manifestamos que INFRA DE EL SALVADOR S.A. de C.V. garantiza un **Suministro Ininterrumpido de GASES MEDICINALES** por ser **Productor Nacional de Gases Medicinales**.

Nuestra garantía de suministro ininterrumpido se fundamenta en una sólida plataforma que por más de 60 años ha operado sin ningún desabastecimiento, a pesar de terremotos, guerra civil y otros eventos que ha sufrido el país; la cual se comprueba a través de la siguiente capacidad instalada:

- **Dos plantas de producción**, con capacidad nominal combinada de 12,000 galones de Oxígeno líquido diarios.
 - Planta San Bartolo: Av. Chaparrastique Pol. "D" Lotes 8, 9 y 10, Zona Franca San Bartolo Ilopango.
 - Planta San Andrés: Km 26 ½ Carretera Santa Ana, San Juan Opico, La Libertad
- **Dos estaciones de llenado, cada una con capacidad envasado de 1,500 cilindros de Oxígeno gaseoso diarios.**
 - Planta San Andrés: Km 26 ½ Carretera Santa Ana, San Juan Opico, La Libertad
 - San Salvador: 25 Avenida Norte N° 1080, Edificio OXGASA, San Salvador
- **Capacidad de almacenamiento** en nuestras instalaciones de 88,000 galones de Oxígeno líquido.
- **Ocho pipas criogénicas**, de las cuales cinco se encuentran en servicio exclusivo de Oxígeno para evitar contaminación con otros gases.

- **15 camiones de reparto** de cilindros a nivel nacional. Todos nuestros vehículos de distribución de gases (líquido o gaseoso) cuentan con los permisos del Viceministerio de Transporte y del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- **11 sucursales** en todo el territorio nacional

Todo lo detallado forma parte de nuestra infraestructura disponible para garantizar el suministro de Gases Medicinales con grado y pureza hospitalaria, amparados en nuestro Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos, el cual nos autoriza la producción y distribución de gases medicinales líquidos y gaseosos; así como por nuestra Certificación de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9000:2015, emitido por un ente certificador de origen alemán.

EN CASO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EPIDEMIAS

- Infra de El Salvador está listo para cualquier incremento en la demanda de oxígeno a nivel nacional, mediante sus dos plantas de producción, inventario de cilindros, tanques y vehículos de distribución.
- Además, cuenta con el apoyo en suministro de las empresas del GRUPO INFRA en toda la Región Centroamericana y México, disponiendo de 12 pipas de distribución y toda la logística necesaria para la importación de producto.
- Los sistemas de telemetría instalados en cada uno de los Tanques de Oxígeno líquido permitirán programar los llenados de Oxígeno medicinal líquido para que el Hospital no se quede desabastecido.

DISTRIBUCIÓN

- Contamos con 5 pipas criogénicas dedicadas a distribución de oxígeno líquido y 3 pipas dedicadas a nitrógeno líquido; en un caso de necesidad éstas pueden ser convertidas a oxígeno líquido; esto no nos limita a dar mantenimiento preventivo y correctivo a cualquier unidad que lo requiera sin afectar el suministro a los clientes.
- Contamos con 15 camiones de reparto a nivel nacional, adecuados especialmente para el suministro de gases.

En INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. la salud de los salvadoreños es prioridad, por lo que siempre ha estado en constantes cambios y en evolución, para este tipo de crisis, como lo es ahora la lucha contra el COVID-19.

Atentamente,

Ing. Sandra Patricia Durán Navarro
Apoderada Especial



HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA
FAMILIAR "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA".

SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR LIBRE GESTIÓN No. 136/2020



CERTIFICADO

ISO 9001:2015

Created in Master PDF Editor



CERTIFICADO



Por el presente se certifica que

INFRA de El Salvador S.A. de C.V.

25 Avenida Norte No. 1080 Edificio OXGASA
San Salvador
El Salvador

con las sucursales indicadas en el anexo

ha implementado y aplica un **sistema de gestión de la calidad.**

Ámbito de aplicación:

Producción y distribución de gases para uso hospitalario e industrial.
Diseño y desarrollo de aplicaciones de gases y mezclas especiales de gases.

A través de una auditoría, documentada en un informe, se demostró que este sistema de gestión cumple las exigencias de la norma siguiente:

ISO 9001 : 2015

Número de registro del certificado	60250061 QM15
Válido desde	2020-03-27
Válido hasta	2023-03-26
Fecha de la certificación	2020-03-06



Deutsche
Akkreditierungsstelle
D-ZM-16074-01-00

DQS GmbH

Markus Bleher
Director

Accredited Body: DQS GmbH, August-Schanz-Straße 21, 60433 Frankfurt am Main, Germany
Administrative Office: DQS Holding GmbH, Konrad-Adenauer-Allee 8-10, 61118 Bad Vilbel, Germany

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA
FAMILIAR "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA".

SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR LIBRE GESTIÓN No. 136/2020



CERTIFICADO HACCP

Created in Master PDF Editor